

ACTA DE REPLANTEO PREVIO

TITULO: REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD PARA SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE FIBROCEMENTO

EXPEDIENTE GIRO: 2025 519275

RAFAEL HERRERÍAS VELASCO, Arquitecto Superior, Director del Laboratorio de Control de Calidad de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada, HACE CONSTAR, a los efectos previstos en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que se ha procedido al replanteo de la obra de referencia, comprobándose la realidad geométrica de la misma, la disponibilidad de los terrenos y la factibilidad de realizar con normalidad las previsiones del proyecto.

Y para que conste, a efectos de lo dispuesto en el referido artículo firma la presente Acta a la fecha de la firma electrónica.

En Granada, a fecha de firma electrónica
EL DIRECTOR DEL LABORATORIO
Fdo: Rafael Herrerías Velasco